

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

36059 *Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva por el que se abre un periodo de información pública sobre el expediente de concesión de aguas públicas subterráneas, para derivar un volumen total anual de 50 m³, con destino a uso riego de 0,01 ha. frutales, ganadero y doméstico en el municipio de Villablanca (Huelva).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se procede a la apertura de un período de información pública durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", del expediente de "Concesión de aguas para derivar un volumen total anual de 50 m³, con destino a uso riego de 0,01 ha. frutales, ganadero (9 gallinas) y doméstico en el municipio de Villablanca (Huelva)", con las siguientes características:

Expediente nº: 2873/2024 (Ref. Local: 32813/Ref. Agua0: 2024SCA003317HU)

Solicitantes: Juan Manuel Herrera Figueroo y Martín Herrera Figueroo.

Registro solicitud: 06/06/2024.

Demarcación Hidrográfica: Guadiana Sur.

Finca: María Bella. Polígono 12 parcela 55 de Villablanca (Huelva).

Términos Municipales: Villablanca (Huelva).

Toma del agua: Pozo de 1500 mm. de diámetro y 4 m. de profundidad.

Coordenadas ETRS89 -HUSO 29: X: 651076 -Y: 4127833.

Aguas: Subterráneas.

Volumen anual solicitado: 50 m³.

Usos: Riego frutales, ganadero y doméstico.

Superficie riego: 0,01 ha. frutales.

Ganadero: 9 aves (gallinas).

Doméstico: Uso doméstico de la casa.

Durante el trámite de información pública del presente Anuncio, las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, pueden presentar reclamaciones dirigidas a la persona titular de la Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía. Las alegaciones deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro

de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (<https://www.chguadiana.es/>). Los que tengan la condición de interesados, deberán acreditarse como tales en el procedimiento y solicitar a esta Delegación Territorial el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas sitas en calle Sanlúcar de Barrameda, 3 de Huelva.

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Para acceder a la citada documentación, deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a esta Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural el envío de la documentación asociada por medios electrónicos.

Huelva, 1 de octubre de 2025.- Delegado Territorial en Huelva, Álvaro de Burgos Mazo.

ID: A250045078-1